



Procedimiento de permisos e incentivos a las deportistas

2018-2019

ANTECEDENTES

La Unidad Educativa Particular “Rosa de Jesús Cordero” brinda una educación de calidad, promoviendo el desarrollo integral de sus estudiantes, consciente que el deporte no solo ayuda a mejorar el estado físico de la persona, sino que, favorece los procesos de aprendizaje garantizando de esta manera su formación integral.

En la actualidad, al formar parte de un mundo tan acelerado, la práctica del deporte ha declinado enormemente comparado con décadas anteriores, pues la niñez y la juventud en un porcentaje alto dedican su tiempo a la tecnología y redes sociales, dejando al lado la práctica del deporte, de allí la necesidad de fomentar a nivel institucional la práctica del mismo. Por esta razón y motivados con el deseo de despertar en las estudiantes el interés por el deporte, se ha visto en la necesidad de elaborar el presente procedimiento, basándose en lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00052-A, “Normativa que regula los Permisos e Incentivos para los Estudiantes Deportistas que forman parte del Sistema Nacional de Educación”.

OBJETIVO

Fomentar en las niñas y adolescentes de la Unidad Educativa el amor por el deporte y la importancia del mismo para su formación integral, brindando garantía en el otorgamiento de permiso e incentivos a las deportistas que actúen en representación de la Institución a nivel local, provincial, nacional e internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar en las niñas y adolescentes de la Unidad Educativa el amor por el deporte y la importancia del mismo para su formación integral.
- Concienciar en las estudiantes la importancia de la práctica del deporte para lograr un buen estado de salud física y psicológica.
- Fomentar en las estudiantes el deseo de formar parte de una selección deportiva institucional.

ALCANCE

El Presente Procedimiento es de aplicación a todas las estudiantes de la Unidad Educativa bajo la supervisión del Área de Educación Física.



Procedimiento de permisos e incentivos a las deportistas

2018-2019

JUSTIFICATIVO

La Práctica del deporte durante la etapa de crecimiento favorece a un buen estado de salud, mejora el estado de ánimo y relajación, siendo esta una buena manera para descargar la tensión nerviosa que puede presentarse en las estudiantes debido a la carga emocional a la que puede encontrarse expuestas.

Este Procedimiento permite que las niñas y adolescentes se den cuenta que, si bien el formar parte de una selección deportiva requiere mucho tiempo y sacrificio, al final su esfuerzo se verá recompensado.

La práctica del deporte ayuda a la persona a entender que, para conseguir un objetivo se requiere mucha disciplina, entrega y tiempo, para lo cual la Institución brinda todo el apoyo en los procesos de recuperación académica, así como incentivos, motivando de esta manera su entrega y esfuerzo.

GENERALIDADES

La Unidad Educativa Particular “ROSA DE JESÚS CORDERO”, otorga todas las facilidades incluido permisos e incentivos a las estudiantes deportistas, con el fin que puedan cumplir con sus representaciones deportivas y sus procesos de enseñanza-aprendizaje.

1. TAREAS Y EVALUACIONES

- La Unidad Educativa brindará todas las facilidades para las estudiantes deportistas que se encuentren actuando como representantes institucionales en competencias locales, nacionales o internacionales debidamente reconocidas por el Sistema Nacional Educativo.
- Cuando una estudiante deportista debe ausentarse para participar en una competencia ya sea dentro o fuera de la ciudad, la tutora de grado o curso establecerá mecanismos alternativos y flexibles de nivelación, para lo cual se reunirá con los docentes respectivos para organizar la entrega de tareas, aportes, lecciones o evaluaciones.
- Los docentes están en la obligación de nivelar a la estudiante si es necesario, buscando horarios alternativos.



Procedimiento de permisos e incentivos a las deportistas

2018-2019

2. DE LAS ESTUDIANTES DEPORTISTAS

- Toda estudiante deportista deberá presentar antes de ausentarse para el entrenamiento, concentración o competencia, el certificado que acredite su participación, indicando además el tiempo requerido.
- Una vez que la tutora reciba el certificado verificará la veracidad del mismo, luego de lo cual procederá a comunicar a los docentes de la estuante sobre la autorización para ausentarse en un plazo máximo de 48 horas, con el fin que organicé los procesos de nivelación y entrega de aportes y evaluaciones a su retorno.
- El representante de la estudiante se acercará a la oficina de la Tutora, Inspección General, Sub Inspección o Asistente del Rectorado según el tiempo a ausentarse, para firmar la justificación, coordinar los procesos de nivelación y entrega de aportes y evaluaciones al regreso de su representada.
- La tutora que tiene a su cargo una estudiante deportista que represente a una organización deportiva nacional o internacional legalmente establecida, en un plazo máximo de 5 días laborables comunicará a la estudiante y su representante el cronograma de entrega de tareas, lecciones y evaluaciones, respetando las necesidades de la estudiante y el tiempo de ausencia.
- El tiempo que la estudiante requiera para participar en la actividad deportiva será tomado en cuenta para el porcentaje de asistencia a clases requerido para aprobar el año lectivo respectivo.

3. RECONOCIMIENTO A LAS ESTUDIANTES DEPORTISTAS

- Al regreso de su participación, la estudiante presentará a la tutora, de manera escrita la información de su participación, incluyendo la disciplina deportiva, fecha, lugar de participación y logros conseguidos.
- En el acto cívico a desarrollarse semanalmente, se realizará el reconocimiento simbólico a la estudiante deportista, resaltando los logros obtenidos en la disciplina deportiva que practica.



Procedimiento de permisos e incentivos a las deportistas

2018-2019

4. USO DEL UNIFORME DEPORTIVO

- Las estudiantes que se encuentren entrenando o participando en diferentes competencias podrán asistir a la institución con el uniforme de la disciplina deportiva u organización a la que pertenecen, los días que tengan que asistir directamente de la institución al centro de concentración.

ELABORADO POR: Asesoría Legal	REVISADO POR: Inspección General	APROBADO POR: Rectorado
Ab. Gabriela Rivera R.	Dra. María Victoria Palacios	Hna. Maribel Silva Carrasco
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 17/08/2018	Fecha: 23/08/2018	Fecha: 27/08/2018